



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Ref.: C-0291/2021 (Integra-AYE) BU.

Referencia de servicio: CP-234/2021-BU (Alberca-AYE).

Doña Begoña de la Peña Padilla (**4966**) en representación de la Comunidad de Regantes Requejo Muñeca (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de un aprovechamiento ya autorizado, a favor de herederos de Claudio Padilla Bermejo, mediante inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRBU041007, con destino a riego de 0,3 hectáreas, un caudal máximo instantáneo de 5,56 l/s y un volumen máximo anual de 1.800 m³ en el término municipal de Barrio de Muñó (Burgos).

Con la concesión solicitada se pretende la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, aumentando la superficie de riego hasta las 6,65 hectárea así como el volumen máximo anual hasta 20.011,71 m³. Las obras, descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Pozo de 6 m de profundidad, 2.000 mm de diámetro y 2.500 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 17 del polígono 501, en el término municipal de Barrio de Muñó (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 6,65 hectáreas repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
17	501	Barrio de Muñó	Burgos	6,65 ha
147				

– El caudal máximo instantáneo es de 3,91 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 20.011,73 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 4 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aluviales del Pisuerga-Arlanzón (DU-400020).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el



lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Barrio de Muñó (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Barrio de Muñó (Burgos), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-291/2021 (Integra-AYE) BU y CP-234/2021 (Alberca-AYE), deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

A 28 de julio de 2022.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez